



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE
DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE
OLAVIDE DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2012

En la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, siendo las diez horas del día 1 de marzo de 2012, se reúne en segunda convocatoria en el aula 2, Planta baja del Edificio 6 el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la Presidencia de su Director, Prof. Dr. D. Fernando Elorza Guerrero, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

Profesores: Prof^ª. Lucía Alvarado Herrera, Prof. Cristina Blasco Rasero, Prof^ª. Esther Carrizosa Prieto, Prof^ª. M^ª José Collantes de Terán de la Hera, Prof. Manuel García Muñoz, Prof^ª. M^ª José Gómez-Millán Herencia, Prof. Santiago González Ortega, Prof^ª. Macarena Guerrero Lebrón, Prof^ª. Ángela M^ª Pérez Rodríguez, Prof. Bernardo Perriñán Gómez, Prof^ª. Carmen Velasco García, Prof. Alfonso Ybarra Bores, Prof^ª. Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán, Prof. Manuel Dorado Muñoz, Prof^ª. Dolores Mazuelos Flores y Prof. Pedro Rodríguez López de Lemus.

Alumnos: D^ª Alicia Carabias López, D. Andreas Durán Moreno, D. Juan Manuel Fernández Fuster, D. Mario Toubes Rodrigo.

PAS.: D. Eduardo García Fernández.

Excusa su asistencia la Prof^ª. Laura López de la Cruz.

Punto Primero: Informe del Sr. Director del Departamento.

El Sr. Director informa de que esta mañana ha llegado un correo del Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea para iniciar la tramitación del POD, lo que obligará a convocar un nuevo Consejo la semana que viene con la idea de iniciar las gestiones preparatorias del mismo. La primera tarea a realizar es la calificación de las distintas asignaturas y la designación de los responsables de las mismas. Igualmente se procederá a renovar las distintas Comisiones del Departamento.



Por otra parte, el Sr. Director aclara que se dio traslado a los Responsables de las distintas áreas de la información que, en su momento, proporcionó el Vicerrectorado de Postgrado sobre la docencia a impartir en ese ciclo el curso que viene. El compromiso de dar esa docencia dependerá de la que se deba impartir en el Grado, por lo que cuando se conozca esa última información se elaborará el POD y se podrá concretar qué docencia de Grado y Postgrado asume el Departamento.

Igualmente se informa de que el pasado 21 de febrero se produjo el nombramiento de la Prof^a. Macarena Guerrero como Secretaria del Departamento tal y como se había anunciado.

Punto Segundo: Propuesta de contratación de un Profesor Sustituto Interino para el Área de Derecho Mercantil del Departamento.

Lo que se propone por parte del área es una nueva contratación y la ampliación de uno de los contratos preexistentes con la idea de cubrir los créditos docentes asignados a la Prof^a. M^a Jesús Guerrero, que disfruta de una reducción debido a su cargo de Secretaria General de la UNIA. Aunque el área de Derecho Mercantil no alcanzaba el coeficiente previsto por el Vicerrectorado de Profesorado para proceder a nuevas contrataciones, puesto que la UNIA financia los gastos de cobertura de esa docencia se autorizan ambas situaciones. Cumplimentados los informes preceptivos por parte del área se aprueba la contratación de D. Jose Luis Luceño Oliva a tres horas lectivas y la ampliación del contrato del Prof. Mario Nubla para los 4,5 créditos restantes.

Punto Tercero: Reparto de fondos económicos correspondientes al Contrato-Programa del departamento, año 2011.

El curso pasado el Vicerrectorado de Calidad y Garantía de Servicios asignó 3000 euros adicionales para incentivar el cumplimiento del Contrato-Programa firmado con el Departamento. El propio Departamento decidió asignar otros 3000 euros para fomentar la colaboración de las áreas en el cumplimiento de los mismos, vinculando así la cantidad de 6000 euros a la consecución de los seis objetivos a alcanzar. Hasta que el propio Vicerrectorado no ha proporcionado los datos se ha hecho imposible llevar a cabo el reparto de la misma, de ahí la tardanza en la distribución de esos fondos.

El Director cede la palabra a la Prof^a. Macarena Guerrero, que en ese momento era la Directora Adjunta para la Calidad del Departamento de Derecho privado, quien se encarga de explicar el informe elaborado, en el que se detalla el nivel de cumplimiento de los indicadores y se justifica el reparto de fondos que se propone. Puesto que sólo se han cumplido tres de los seis indicadores previstos se plantea el reparto de 3000 euros, 1000 euros por cada objetivo cumplido, llevando a cabo un prorrateo entre las áreas que



han contribuido a la consecución del mismo. Siguiendo ese sistema las áreas de Historia del Derecho y Derecho Civil recibirán un incentivo de 332 euros cada una y las de Mercantil, Trabajo, Romano e Internacional Privado de 582 euros cada una. La diferencia de asignación, por tanto, obedece al distinto nivel de cumplimiento de las áreas, habiendo contribuido las dos primeras a la consecución de dos de los objetivos cumplidos (puntuación media de los grupos PAIDI y porcentaje de asignaturas que usan TIC) y el resto a los tres (los dos anteriores y porcentaje de actas firmadas electrónicamente).

Se pregunta por parte del alumno Andreas Durán cómo es posible que el nivel de cumplimiento del objetivo de guías publicadas en plazo sólo sea del 40,43%. Se le explica que esos datos se dan ante la dificultad para cumplir los plazos previstos en los distintos pasos a seguir en la elaboración de las guías, lo cual no obsta para que las mismas estén a disposición de los alumnos tanto en la Web de la Facultad de Derecho como en el correspondiente enlace en la Web del Departamento, como puede comprobarse. Igualmente se explica que el hecho de que haya bajado la media o proporción de sexenios entre los profesores del Departamento de 1,1 a 1,06 se debe al aumento del número de funcionarios en el último año que no han podido solicitar los sexenios debido a la fecha en que éstos se convocan. Todas estas circunstancias se han hecho constar en el informe que se ha hecho llegar al Vicerrectorado de Calidad y Garantía de Servicios.

Punto Tercero Bis: Aprobación del Presupuesto del Departamento 2012.

El Director aclara que este año se ha dado una reducción presupuestaria del 5%. El reparto se ha llevado a cabo siguiendo los mismos criterios que otros años, permaneciendo el 30% del mismo en la caja común y llevando a cabo un reparto del restante 70% entre las distintas áreas de conformidad con los porcentajes habituales.

El Prof. Santiago González Ortega toma la palabra para preguntar qué ha pasado con los remanentes económicos del curso pasado, cuestión que aún no se ha aclarado y que el Director se compromete a consultar y clarificar en los próximos días.

Punto Cuarto: Propuesta de vacante de Estudiante Interno para el Área de Derecho Romano del Departamento.

El pasado 14 de febrero se convocó una plaza de estudiante interno para el área de Derecho romano, adjudicándose por la Comisión nombrada al efecto a Ignacio



Hidalgo de Mora. La normativa de estudiante interno prevé que, concedida la plaza, se eleve la propuesta al Consejo de Departamento, que aprueba la misma por asentimiento.

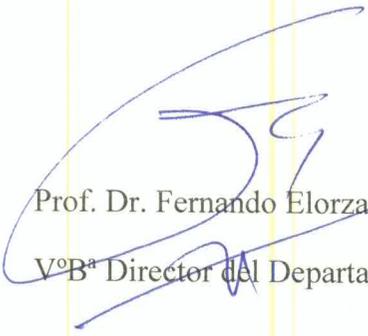
Punto Quinto: Asuntos de Trámite.

Entre los asuntos de trámite se trae un contrato de investigación propuesto por el Prof. Andrés Rodríguez Benot con Baena Bocanegra Abogados al amparo del artículo 83 de la LOU. La labor que se plantea es un dictamen de asesoramiento sobre los aspectos de Derecho Internacional Privado en materia de derecho a la imagen. Se aprueba por asentimiento.

Punto Sexto: Ruegos y Preguntas.

El Director ruega a los alumnos faciliten los nombres de los representantes para proceder en el próximo Consejo a la renovación de las Comisiones del Departamento. Los alumnos se comprometen a indicar los titulares y, en su caso, suplentes de las distintas Comisiones.

No habiendo más ruegos y preguntas se da por concluida la sesión.


Prof. Dr. Fernando Elorza Guerrero

VºBª Director del Departamento




Profª. Macarena Guerrero

Secretaria del Departamento